



DTCI
202638500829801
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 12 de 2026

Señor@:

ANONIMO

Sin_Dirección

111711

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600857482 del 28/05/2026.
Intervención Calle 153 entre la Carrera 7 y 7A. Localidad de Usaquén.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad, trasladado por la Alcaldía Local de Usaquén en el cual se indica lo siguiente:

“...En atención a la comunicación radicada en esta Alcaldía Local con el número en la referencia, se informa al respecto que el equipo de infraestructura del Área de Desarrollo Local de Usaquén logro identificar el segmento vial por usted referido:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA
1	1003391	Calle 153	Carrera 7	Carrera 7A	Arterial

Se informa que los segmentos viales mencionados son de tipo arterial, por lo cual se encuentran bajo la supervisión del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU...”

Amablemente le informamos una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU y Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional- SIMUR y para los CIVs trasladado por la Unidad de Mantenimiento Vial al IDU, se registra lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500829801
Información Pública
Al responder cite este número

Actualmente el CIV en mención presenta una reserva activa por parte del Contrato IDU 1727-2023 y conforme a información presentada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte -STEST esta reserva activa, sin embargo esta intervención solo incluye la intervención en la bocacalle (Punteada con la línea roja), como se muestra a continuación:



Fuente: STEST

Y su solicitud corresponde a todo el segmento de la Calle 153 entre Carrera 7ma y 7ª, por lo tanto, se informa que la Avenida de la Sirena (Calle 153) vía objeto de su solicitud hace parte de la Malla vial Arterial de la ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

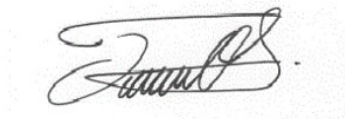


DTCI
202638500829801
Información Pública
Al responder cite este número

condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 12-06-2026 04:36:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MONICA ELOISA RUEDA PEÑA - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 -76 - correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: DANIEL HERNANDO ORTIZ QUINTERO ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Revisó: MARIA ANGELICA GONZALEZ MARINEZ - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: SANDRA LIZETH ABRIL ZULETA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.